# INFORME RRHH EN SALUD DE LA PROVINCIA DE SALTA



DICIEMBRE 2013 RECURSO HUMANO EN SALUD



# **AUTORIDADES**

Ministro de Salud Dr. Oscar Villa Nougués

Secretario de Planificación y Control Dr. Pedro Catania

Secretaría de Servicios de Salud Dr. Ricardo Carpio Domini

Director General de Recursos Humanos Dr. Luis Alberto Magno

OBSERVATORIO RRHH

Referente Observatorio RRHH Dr. Luis Alberto Magno

> Co-Referente Lic. Eulalia Argañaraz

Secretaria Técnica Psp. Patricia Aguilera

Colaborador Técnico Sra. Silvia Morales



# SITUACIÓN DE SALTA EN RELACIÓN A LAS METAS PROPUESTAS POR EL MINISTERIO DE SALUD NACIONAL

#### DESAFIO 1

Definir políticas y planes de largo plazo para adaptar la fuerza laboral a los cambios previstos en los sistemas de salud.

META 1: Todas las provincias habrán logrado una razón de densidad de recursos humano de 25 por 10.000.

INDICADOR 1: GENERAL DE LA PROVINCIA

Número de médicos + enfermeras + parteras en el año t x 10.000 habitantes

Total de la población de la provincia en el año t

Fuente de Profesionales: Padrones de Profesionales Matriculados de los correspondientes Colegios Profesionales. Fuente Población: Plan Quinquenal de Salud (2011/2016) Gob. De la Provincia de Salta. Censo 2010.

#### INDICADOR 1 A: SECTOR PÚBLICO

En el presente indicador se tiene en cuenta el personal de planta, contratado y prestaciones.

Fuente Equipos de salud provinciales: Sala de Situación. Dr. Miguel Astudillo. Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas.

Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.

Fuente Población: Plan Quinquenal de Salud (2011/2016) Gob. de la Provincia de Salta. Censo 2010.



# INDICADOR 1B: SECTOR PÚBLICO/POBLACIÓN SIN COBERTURA

**Observaciones:** Población sin cobertura implica población sin Obra Social ni Prepaga.

Fuente Equipos de salud provinciales: Sala de Situación. Dr. Miguel Astudillo. Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas.

Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.

Fuente Población sin cobertura Informe Sala de Situación - Censo Nacional 2010 INDEC

**META2:** Las proporciones provinciales de médicos de atención primaria excederán el 40% de la fuerza laboral médica total.

#### INDICADOR 2 GENERAL DE LA PROVINCIAL

En el presente indicador se tiene en cuenta el personal de planta, contratado y prestaciones.

Fuente médicos atención primaria: Base de Datos de RRHH Primer Nivel de Atención MSP. Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas.

Fuente Médicos certificados en la provincia: Padrones de Profesionales Matriculados de los correspondientes Colegios Profesionales.

### INDICADOR 2ª. SECTOR PÚBLICO

El 37,62 % de los profesionales del sector público se encuentra en cumpliendo funciones en atención primaria.

Fuente médicos atención primaria: Base de Datos de RRHH Primer Nivel de Atención MSP. Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas.

Fuente médicos sector público: Sala de Situación. Dr. Miguel Astudillo. Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas. Base de Datos Programa Personal MSP.



# INDICADOR 2B. SECTOR PÚBLICO POR MUNICIPIO

		Indicador 2 B2
Repartición - Municipio	Indicador 2 B2  Porcentajes de Médicos en Atención Primaria por Área Operativa	Tasa de médicos de Atención Primaria en relación a la población por Área Operativa sin cobertura.
Área Operativa I - Colonia Santa Rosa	100 %	
Área Operativa II - Pichanal	100 %	
Área Operativa III - Aguaray	100 %	
Área Operativa IV - Morillo	100 %	
Área Operativa V - Santa Victoria Oeste	100 %	
Área Operativa VI - Iruya	100 %	
Área Operativa VII – Salvador Mazza	100 %	
Área Operativa VIII - Santa Victoria Este	100 %	
Área Operativa IX - Embarcación	87,50 %	
Área Operativa X - Nazareno	100 %	
Área Operativa XI - Oran	81 %	
Área Operativa XII - Tartagal	65 %	
Área Operativa XIII - Rivadavia Banda Sur	100 %	
Área Operativa XIV - Las Lajitas	100 %	
Área Operativa XV - J.V. González	62,50 %	
Área Operativa XVI - Quebrachal	100 %	
Área Operativa XVII - El Galpón	100 %	

( C MATT		
Area Operativa XVIII -	37 %	
Rosario de la Frontera		
Área Operativa XIX - Metan	60 %	
Área Operativa XXI - El Tala	82 %	
Área Operativa XXII -	81 %	
Güemes	<b>01</b> 70	
Área Operativa XXIII -	100 %	
Apolinario Saravia	100 %	
Área Operativa XXIV -	63 %	
Cafayate	03 /6	
Área Operativa XXV - San	100 %	
Carlos	100 %	
Área Operativa XXVI -	400 9/	
Molinos	100 %	
Área Operativa XXVII -	00.00	
Cachi	82 %	
Área Operativa XXVIII -	100.9/	
General Mosconi	100 %	
Área Operativa XXIX - San	400.04	
Antonio de los Cobres	100 %	
Área Operativa XXX -	04.04	
Cerrillos	86 %	
Área Operativa XXXI -	400 9/	
Hipólito Irigoyen	100 %	
Área Operativa XXXII-	0.4.04	
Rosario de Lerma	86 %	
Área Operativa XXXIII -	00.04	
Chicoana	80 %	
Área Operativa XXXIV - El	22.4	
Carril	90 %	
Área Operativa XXXV -	105.5:	
Coronel Moldes	100 %	
Área Operativa XXXVI - La		
Viña	100 %	
Área Operativa XXXVII -		
Guachipas	100 %	
Área Operativa XXXVIII - El		
Potrero	100 %	
	100 /0	

Área Operativa XXXIX - La	100 %	
Caldera		
Área Operativa XL - Hº San		
Bernardo - Capital	_	
Área Operativa XLI - H°		
Señor del Milagro - Capital	<b>-</b>	
Área Operativa XLII - H° Dr.	_	
Miguel Ragone	_	
Área Operativa XLIII - H°	_	
"Dr. Arturo Oñativia" - Capital	-	
Área Operativa XLIV - Alto	100 %	
la Sierra	100 %	
Área Operativa XLV - Capital	100 %	
- 1º Nivel de Atención	100 /6	
Área Operativa XLVI - Campo	100 %	
Quijano	100 /6	
Área Operativa XLVII H°		
Materno Infantil - Capital	-	
Área Operativa XLVIII -	100 %	
Seclantas	100 %	
Área Operativa XLIX -	100 %	
Urundel	100 %	
Área Operativa L - La Merced	100 %	
Área Operativa LI - La Unión	100 %	
Área Operativa LII - La Poma	100 %	
Área Operativa LIII -	100 %	
Angastaco	100 %	
(*) Taga mádicas non 1000 habitantas		

<sup>(\*)</sup> Tasa médicos por 1000 habitantes.

#### OBSERVACIONES:

Según la Estrategia de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta se llega a toda la comunidad en Atención de la Salud de las Personas por lo tanto no existe población sin cobertura.

Se encuentran distribuidos en toda la provincia 1500 Agentes Sanitarios.

Fuente Médicos de Atención Primaria: Base de Datos de RRHH Primer Nivel de Atención MSP. Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas del MSP de la Provincia.

Población: Censo Nacional 2010 INDEC

META 3: Todas las provincias habrán formado equipos de atención primaria de salud con una amplia gama de competencias que incluirán sistemáticamente a agentes sanitarios de la comunidad para mejorar el acceso, llegar a los grupos vulnerables y movilizar redes de la comunidad.

### INDICADOR 3 SECTOR PUBLICO-ATENCIÓN PRIMARIA Entrevista

¿Existe un programa provincial con respecto a equipos de atención primaria de la salud?

Sí: existe una Dirección de Atención Primaria de la Salud. 10 ptos.

2. ¿Qué porcentaje de la población total de la provincia está cubierta por los equipos de atención primaria de salud?

100%. 10 ptos.

- 3. ¿Utiliza redes comunitarias el programa de atención primaria de la salud? Sí. 10 ptos.
- 4. ¿Cubre el programa a poblaciones vulnerables?

Sí. 10 ptos.

5. Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál de las siguientes poblaciones es cubierta por los equipos de atención primaria de la salud? 6 ptos.

#### Poblaciones:

- Mujeres embarazadas de alto-riesgo. Si 1 pto.
- Niños. Si 1 pto.
- Ancianos. 0
- Inválidos. 0
- Enfermos mentales. Si 1 pto.
- Grupos étnicos. Si 1 pto.
- Grupos religiosos. 0
- Grupos culturales. Si 1 pto.
- Bajos recursos. Si 1 pto.
- Idioma. 0
- 6. ¿Cuáles son, por lo general, los grupos profesionales incluidos en los equipos de atención primaria de la salud? 8 ptos.

#### Profesiones:

- Médicos; Si 2 ptos.
- Enfermeras; Si 2 ptos.
- Parteras: 0
- Trabajadores comunitarios de salud. Si 2 ptos.

- Auxiliares de enfermería. Si 2 ptos.
- 7. ¿Qué conjunto de competencias amplias son requeridas actualmente en los equipos de atención primaria de la salud? 10 ptos.

Algunas competencias:

- \_ Diagnóstico y manejo de condiciones crónicas y agudas; Si 2 ptos.
- \_ Cuidado prenatal y postnatal; Si 2 ptos.
- \_ Prevención de enfermedad e invalidez; Si 2 ptos.
- \_ Rehabilitación después de enfermedad; Si 2 ptos.
- \_ Coordinación de los servicios de atención de la salud para poblaciones de riesgo (por ej.: niños, enfermos mentales, ancianos e inválidos); Si 2 ptos.
- \_ Promoción de la salud; Si 2 ptos.
- \_ Educación para la salud; Si 2 ptos.
- \_ Vigilancia sanitaria, Si 2 ptos.
- \_ Referencia a servicios de mayor complejidad. Si. 2 ptos.

Fuente: Programas del MSP Salta 2013.

**META 4:** La razón de enfermeras calificadas con relación a los médicos alcanzará al menos 1,1 en todas provincias.

#### INDICADOR 4 GENERAL DE LA PROVINCIA

Número de enfermeras
Número de Médicos

Fuente: Registro de Matrícula del Ministerio de Salud 2013.

# INDICADOR 4A. SECTOR PÚBLICO

En el sector público existe una razón de 0,97 enfermeras por cada médico.

Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.
Fuente Médicos Sector Público: Base de Datos de Programa Personal de MSP. Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas

# INDICADOR 4B. SECTOR PÚBLICO ATENCIÓN PRIMARIA

Repartición	Cantidad Enfermeros Lic/Prof/Aux	Cantidad Médicos	Cant. Enfermeros por área Operativa Cant. de Médicos por área Operativa
Área Operativa I - Colonia Santa Rosa	2	7	0,28
Área Operativa II - Pichanal	11	9	1,22
Área Operativa III -	11	7	1,57
Aguaray			,
Área Operativa IV - Morillo	12	5	2,4
Área Operativa V - Santa	11	3	3,67
Victoria Oeste			
Área Operativa VI - Iruya	16	3	5,33
Área Operativa VII -	11	8	1,37
Salvador Mazza			
Área Operativa VIII -	9	3	3
Santa Victoria Este			
Área Operativa IX -	18	21	0,86
Embarcación			
Área Operativa X-	8	3	2,67
Nazareno			
Área Operativa XI - Oran	52	88	0,59
Área Operativa XII -	11	35	0,31
Tartagal			
Área Operativa XIII -	1	3	0,33
Rivadavia Banda Sur			
Área Operativa XIV - Las	4	8	0,50
Lajitas			
Área Operativa XV - J.V.	6	15	0,40
González			
Área Operativa XVI -	9	7	1,28
Quebrachal			
Área Operativa XVII - El	8	8	1
Galpón			

8	27	0,30
9	9	1
37	98	0,38
9	8	1,12
6	22	0,27
11	6	1,83
6	2	3
13	9	1,44
		·
15	14	1,07
		•
7	6	1,17
		•
7	18	0,39
		•
2	6	0,33
		7,55
4	19	0,21
•		-,
9	4	2,25
		_,
3	9	0,33
-		7,50
1	6	1,17
-		-,-,
1	3	0,33
•		0,00
5	3	1,67
3		1,07
	9 37 9 6 11 6 13 15 7	9       9         37       98         9       8         6       22         11       6         6       2         13       9         15       14         7       6         7       18         2       6         4       19         9       4         3       9         1       6         1       3

Área Operativa XXXVIII - El Potrero	7	3	2,33
Área Operativa XXXIX - La Caldera	10	6	1,67
Área Operativa XL - H° San Bernardo - Capital	0	0	0
Área Operativa XLI - H° Señor del Milagro - Capital	0	0	0
Área Operativa XLII - H° Dr. Miguel Ragone	0	0	0
Área Operativa XLIII - H° "Dr. Arturo Oñativia" - Capital	0	0	0
Área Operativa XLIV - Alto la Sierra	3	2	1,50
Área Operativa XLV - Capital - 1º Nivel de Atención	384	396	0,97
Área Operativa XLVI - Campo Quijano	14	8	1,75
Área Operativa XLVII H° Materno Infantil - Capital	0	0	0
Área Operativa XLVIII - Seclantas	9	3	3,00
Área Operativa XLIX - Urundel	1	2	0,50
Área Operativa L - La Merced	5	11	0,45
Área Operativa LI - La Unión	1	2	0,50
Área Operativa LII - La Poma	3	2	1,5
Área Operativa LIII - Angastaco	6	2	3,00

Fuente Médicos de Atención Primaria: Base de Datos de cada Área Operativa. Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.

# INDICADOR 4B. SECTOR PÚBLICO HOSPITALES

Repartición	Cantidad Enfermeros Lic/Prof/Aux	Cantidad Médicos	Cant. Enfermeros  por efector  Cant. de Médicos  por efector
Área Operativa I - Colonia Santa Rosa	22	7	3,14
Área Operativa II - Pichanal	20	9	2,22
Área Operativa III - Aguaray	22	7	3,14
Área Operativa IV - Morillo	20	5	4
Área Operativa V - Santa Victoria Oeste	7	3	2,33
Área Operativa VI - Iruya	9	3	3
Área Operativa VII - Salvador Mazza	27	8	3,37
Área Operativa VIII - Santa Victoria Este	17	3	5,67
Área Operativa IX - Embarcación	28	24	1,17
Área Operativa X - Nazareno	6	3	2
Área Operativa XI - Oran	142	83	1,71
Área Operativa XII - Tartagal	116	54	2,15
Área Operativa XIII - Rivadavia Banda Sur	13	3	4,33
Área Operativa XIV - Las Lajitas	27	8	3,37
Área Operativa XV - J.V. González	45	24	1,87
Área Operativa XVI - Quebrachal	16	6	2,67
Área Operativa XVII - El Galpón	20	8	2,5
Área Operativa XVIII - Rosario de la Frontera	56	33	1,67

Área Operativa XIX -	49	45	1,09
Metan			
Área Operativa XXI - El	11	11	1
Tala			
Área Operativa XXII -	106	121	0,88
Güemes			
Área Operativa XXIII -	18	8	2,25
Apolinario Saravia			
Área Operativa XXIV -	37	32	1,16
Cafayate			
Área Operativa XXV - San	9	6	1,5
Carlos			
Área Operativa XXVI -	8	2	4
Molinos			
Área Operativa XXVII -	27	11	2,45
Cachi			
Área Operativa XXVIII -	17	14	1,21
General Mosconi			
Área Operativa XXIX - San	13	6	2,17
Antonio de los Cobres			
Área Operativa XXX -	22	21	1,05
Cerrillos			
Área Operativa XXXI -	20	4	5
Hipólito Irigoyen			
Área Operativa XXXII-	35	22	1,60
Rosario de Lerma			
Área Operativa XXXIII -	19	5	3,8
Chicoana			
Área Operativa XXXIV - El	18	10	1,8
Carril			
Área Operativa XXXV -	15	6	2,5
Coronel Moldes			
Área Operativa XXXVI - La	6	3	2
Viña			
Área Operativa XXXVII -	11	3	3,67
Guachipas			•
Área Operativa XXXVIII -	9	2	4,5
El Potrero	-		, -

Área Operativa XXXIX - La Caldera	8	6	1,33
Área Operativa XL - H° San Bernardo - Capital	424	334	1,27
Área Operativa XLI - H° Señor del Milagro - Capital	159	87	1,83
Área Operativa XLII - H° Dr. Miguel Ragone	67	15	4,47
Área Operativa XLIII - H° "Dr. Arturo Oñativia" - Capital	75	75	1
Área Operativa XLIV - Alto la Sierra	8	2	4
Área Operativa XLV - Capital - 1º Nivel de Atención	0	0	0
Área Operativa XLVI - Campo Quijano	35	8	4,37
Área Operativa XLVII H° Materno Infantil - Capital	497	293	1,70
Área Operativa XLVIII - Seclantas	7	3	2,33
Área Operativa XLIX - Urundel	8	2	4
Área Operativa L - La Merced	15	11	1,36
Área Operativa LI - La Unión	13	2	6,5
Área Operativa LII - La Poma	8	2	4
Área Operativa LIII - Angastaco	7	2	3,5

Fuente Médicos de Hospitales: Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.

CENTROS DE SALUD	HOSPITALES
Enfermeros Centros de Salud	Enfermeros Hospitales
Médicos Centros de Salud	Médicos Hospitales
808 = 1,28	2533 = 1,19
632	2132

Fuente Médicos de Hospitales: Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.

**META 5:** Todas las provincias habrán establecido una unidad de recursos humanos para la salud responsable por el desarrollo de políticas y planes de recursos humanos, la definición de la dirección estratégica y la negociación con otros sectores, niveles de gobierno e interesados.

#### INDICADOR 5

#### Unidad de Recursos Humanos en el Ministerio de Salud

1. ¿Existe una unidad/dirección de recursos humanos? Si 10 ptos.

#### Nivel de función estratégica

- 2. Nivel de jerarquía en la organización ministerial: ¿existe dentro del Ministro de Salud la unidad o función de recursos humanos en un rol de asesoría al Ministro, que funcione como parte del equipo de conducción o parte de los niveles de dirección nacional? No. O pto.
- Observaciones: Se cita al Director de RRHH a reuniones de Gabinete (Ministro, Secretario de Salud).
- 3. ¿La unidad o función de recursos humanos desarrolla políticas de recursos humanos en salud a nivel nacional? No. O pto.
- 4. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos planifica el número y tipo de recursos humanos que requiere el país? No. O pto.
- 5. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos provee una conducción estratégica de la gestión de recursos humanos en salud, la educación para el trabajo, y en el abordaje de sus problemas y determinantes? Si. 1 pto.
- 6. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos cuenta con un sistema de información actualizado que integre el inventario de sus recursos humanos en salud (número, tipo, localización y niveles educativos)? No. O pto.

Observaciones: Lo realiza el Programa Personal de Nivel Central del MSP Salta.

7. ¿La unidad o función dedicada de recursos humanos negocia relaciones intersectoriales con el sector educativo, empleador y gremial? Si 1 pto.

Observaciones: se establecen reuniones con autoridades de las Instituciones Educativas en Salud (Planes de Estudios), consenso para normatizar los Concursos del Personal.

PUNTAJE TOTAL: 12 ptos.

PORCENTAJE DE META ALCANZADA: 60%

Fuente:

1- Dirección de Recursos Humanos, Programa de Carrera Sanitaria y Capacitación MSP Salta.

DESAFIO 2: Ubicar a las personas adecuadas en los lugares adecuados mediante el despliegue del personal indicando a los cargos pertinentes y en los ámbitos más apropiados de los países, de manera de lograr una distribución equitativo de la cantidad y combinación de aptitudes del personal sanitario en las diferentes regiones para que estén al nivel de las necesidades de salud específicas de esas poblaciones.

META 6: La brecha en la distribución de personal de salud entre zonas urbanas y rurales se habrá reducido a la mitad en el 2015.

#### INDICADOR 6A

Cantidad de horas profesionales en zonas rurales * 10000	88.723 * 10.000 = 0,4013
Población zona rurales	221.037
Cantidad de horas profesionales en zonas urbanas* 10000	975.120 * 10.000 = 0,9815
Población zona urbanas	993.404
Densidad horas profesionales zonas rurales	4.013,94 = 0,4089
Densidad horas profesionales en zonas urbanas	9.815,95

#### Fuente:

Fuente Hospitales: Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas.

Fuente Centros de Salud: Base de Dato RRHH 1º Nivel de Atención y Base de Datos de cada una de las Áreas

Fuente Población: INDEC, Censo 2010.

Especialidad	Horas en Efectores Públicos Urbanos (*)	Horas Efectores Públicos Rurales (**)
Médicos. Clínicos	60.693	10.631
Médicos De Familia	12.421	2.664
Ginecólogos	17.397	1.128
Pediatras	33.912	2.433
Lic. Enfermería	63.679	2.842
Enfermeros	275.776	50.157
Administrativos	204.407	7.761
Cardiólogos	5.984	199
Oftalmólogos	4.048	85
Nutricionistas	21.708	522
Trabajo Social	8.443	216
Dermatólogos	2.320	
Odontólogos	40.873	5.973
Psicólogos	18.880	804
Psiquiatras	3.048	
Otorrinolaringólogos	2.340	•
Fonoaudiólogos	8.552	384
Bioquímicos	33.372	426
Técnico en laboratorio	30.027	192
Técnico en Farmacia	6.096	176
Farmacéuticos	1.952	•
Técnico RX	18.768	•
Médicos eco grafistas	912	•
Obstetra	2.328	466
Anestesistas	6.080	-
Kinesiólogos	10.332	-
Traumatólogo	7.656	-
Cirujano	18.288	80
Neumonólogo	360	-
Patólogo	656	-
Hemoterapeuta	296	-
Urólogo	360	-

Asistente Dental	7.912	-
Reumatólogo	600	
Oncólogo	240	-
Alergista	296	-
Hematólogo	240	-
Infectólogo	1.080	-
Gastroenterólogo	240	-
Neurólogo	240	-
Tisiología	240	-
Deabetólogo	246	-
Terapista	840	-
Diagnóstico por Imágenes	96	-
Laborales	240	-
Gerontólogo	120	-
Lic. en Bioimagen	192	-
Técnico en Esterilización	280	-
Técnico en Histopatología	160	-
Técnico en Psicología	120	-
Técnico en Gerontología	120	-
Auxiliar Enfermería	27.442	1.584
Endocrinólogo	240	-
Tocoginecólogo	7.860	-
Ecografista	360	-
Generalista	3.632	-
Tocoecografista	120	-

<sup>(\*)</sup> Se consideraron efectores públicos de zona urbana a todos los hospitales provinciales y centros de salud que se encuentren en distritos considerados urbanos por la DEIE.

Fuente Hospitales: Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas.

Fuente Centros de Salud: Base de Dato RRHH  $1^{\circ}$  Nivel de Atención y Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas.

<sup>(\*\*)</sup>Se consideraron efectores de zona rural a los centros de salud que se encuentren en distritos considerados rurales por la DEIE.



# INDICADOR 6A RRHH EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN HORAS DE TRABAJO

Especialidad	Cantidad de horas en hospitales	Cantidad de horas en Centros de Salud Provinciales
Médicos. Clínicos	47.069	24.255
Médicos De Familia	4.721	10.364
Ginecólogos	17.397	1.128
Pediatras	19.208	17.137
Lic. Enfermería	56.791	9.730
Enfermeros	246.524	79.409
Administrativos	153.139	59.029
Cardiólogos	5.504	679
Oftalmólogos	3.808	325
Nutricionistas	10.428	11.802
Trabajo Social	5.695	2.964
Dermatólogos	1.840	480
Odontólogos	21.489	25.357
Psicólogos	8.672	11.012
Psiquiatras	3.048	•
Otorrinolaringólogos	2.340	-
Fonoaudiólogos	3.344	5.592
Bioquímicos	28.340	5.458
Técnico en laboratorio	27.535	2.684
Técnico en Farmacia	5.920	176
Farmacéuticos	1.952	-
Técnico RX	18.040	728
Médicos eco grafistas	912	•
Obstetra	2.088	706
Anestesistas	6.080	-
Kinesiólogos	8.532	1.800
Traumatólogo	7.656	-
Cirujano	18.288	80
Neumonólogo	360	-
Patólogo	416	240
Hemoterapeuta	120	176
<u> </u>		

Urólogo	360	-
Asistente Dental	1.376	6.536
Endocrinólogo	-	240
Reumatólogo	600	-
Oncólogo	240	-
Alergista	296	-
Hematólogo	240	-
Infectólogo	1.080	-
Gastroenterólogo	240	-
Neurólogo	240	-
Tisiología	240	-
Diabetólogo	240	6
Terapista	840	-
Diagnóstico por Imágenes	96	-
Laborales	240	-
Gerontólogo	120	-
Lic. en Bioimagen	192	•
Técnico en Histopatología	160	•
Técnico en Psicología	120	-
Técnico en Gerontología	120	-
Auxiliar Enfermería	9.410	19.616
Toco ginecólogo	-	7.860
Ecografista	-	360
Generalista	-	3.632
Toco ecografísta	-	120

Fuente Médicos de Hospitales: Base de Datos de cada una de las Áreas Operativas. Base de Datos de RRHH del 1º Nivel de Atención.

Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.

META 7: Al menos 70% de los trabajadores de atención primaria de salud tendrán competencias de salud pública e interculturales comparables.

#### INDICADOR 7

El porcentaje de médicos, enfermeros y obstétricas de atención primaria capacitados en temas de salud pública e interculturales.

N° de personas capacitadas AP * 100	(951+582+11) * 100 = <b>87,23</b> %
Médicos AP + Enfermeras AP + Obstétricas AP	951+ 808+11

# A- Posgrado en Salud Social y Comunitaria Total de cohortes 2005/2014: 8

	Distribución por Área Operativa de los egresados	
	Área Operativa	Total
Área Operativa I	I – Colonia Santa Rosa	4
Área Operativa I	I - Pichanal	4
Área Operativa I	III - Aguaray	7
Área Operativa I	CV - Morillo	7
Área Operativa V	/ - Santa Victoria Oeste	5
Área Operativa V	/I - Iruya	3
Área Operativa V	/II - Salvador Mazza	9
Área Operativa V	/III - Santa Victoria Este	5
Área Operativa I	IX - Embarcación	9
Área Operativa 🗦	X - Nazareno	5
Área Operativa 🗦	XI - Oran - Los Toldos	13
Área Operativa 🗦	XII - Tartagal	27
Área Operativa 🗦	XIII - Rivadavia Banda Sur	4
Área Operativa 🗦	XIV - Las Lajitas	5
Área Operativa >	XV - J.V. González	7
Área Operativa >	XVI - Quebrachal	5
Área Operativa >	XVII – El Galpón – Los Rosales	5
Área Operativa >	XVIII - Rosario de la Frontera	10
Área Operativa >	XIX - Metan	7
Área Operativa >	XXI - El Tala - El Jardín - Antilla	7
Área Operativa >	XXII - Güemes	14
Área Operativa >	XXIII - Apolinario Saravia	8
Área Operativa >	•	4

Área Operativa	XXV - San Carlos	2
,	XXVI - Molinos	2
,		5
Área Operativa		12
	XXVIII - General Mosconi	
Area Operativa	XXIX - San Antonio de los Cobres	7
Área Operativa	XXX - Cerrillos	10
Área Operativa	XXXI - Hipólito Irigoyen	4
Área Operativa	XXXII- Rosario de Lerma	3
Área Operativa	XXXIII - Chicoana	11
Área Operativa	XXXIV - El Carril	4
Área Operativa	XXXV - Coronel Moldes	4
Área Operativa	XXXVI - La Viña	4
Área Operativa	XXXVII - Guachipas	4
Área Operativa	XXXVIII - El Potrero	4
Área Operativa	XXXIX - La Caldera	2
Área Operativa	XLIV - Alto la Sierra	4
Área Operativa	XLV - Capital	88
Área Operativa	XLVI - Campo Quijano	6
Área Operativa	XLVIII - Seclantas	3
Área Operativa	XLIX - Urundel	4
Área Operativa	L - La Merced	10
Área Operativa	LI – La Unión	3
Área Operativa	LII - La Poma	3
Área Operativa	LIII - Angastaco	2

Profesión	Total	
Asistente Social	7	
Nutricionista	25	
Lic. Nutrición	2	
Agentes Sanitarios	262	
Enfermero profesional	7	
Lic. Psicología	27	
Odontólogos	11	
Médicos	5	
Técnicos en Obstetricia	2	
Lic. Obstetricia	2	
Lic en enfermería	14	
Trabajadores Sociales	2	
	Total general 366	

Fuente: Programa Médicos Comunitarios - Provincial y Sub Programa Pueblos Originarios Nación - Provincia. Año 2005 - 2013.

META 8: 70% de las enfermeras, las auxiliares de enfermería, los técnicos de salud y los agentes comunitarios de salud habrán perfeccionado sus capacidades y competencias a la luz de la complejidad de sus funciones.

#### **INDICADOR 8:**

% de Agentes Sanitarios Cap. +% Técnicos Cap + % Enfermeros Cap  3	90,67%
100 % + 100 % + 72 %	90,67 %
3	90,67 %

#### A. Capacitación Agentes Sanitarios:

Año	Título	Modalidad	Duración	Carga	Cantidad
2011 - 2012	Certificado de Agente Sanitario de la Provincia de Salta	Internación completa por 28 días	28 días	400 hs. cátedras	1500

Fuente: Base de Datos de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

#### B. Capacitación Técnicos en Salud:

Año	Título	Modalidad	Duración	Carga	Cantidad
2010	Curso de Bio Seguridad Laboral	Presencial	1 mes	120 hs.	500
2011	Jornada de Capacitación por ART	Presencial	2 días	12 hs.	80
2012	Curso de Formación de Asistente Dentales	Presencial		520 hs.	48

**OBSERVACIONES:** El 100% de los Técnicos que pertenecen a Salud Pública tienen cursos de capacitación individual con una carga horaria de por lo menos 400 hs.

Fuente: Dirección de RRHH MSP, Programa Carrera Sanitaria: Lic Eulalia Argañaraz.

# C. Capacitación Enfermeros:

Año	Título	Modalidad	Duración	Carga	Cantidad
2013	Curso de Capacitación Cardiovascular y Enfermedades Crónicas no				160
	Transmisibles				
2013	Lanzamiento de Campaña de Invierno				250
2013	Taller de Recepción del recién Nacido				35
2013	Taller de Lactancia Materna				300
2013	Capacitación de Emergencia Pre-Hospitalaria				80
2013	Taller de la implementación de las nuevas gráficas nutricionales				380
2013	Taller de recomendaciones en Bioseguridad para la Atención de Pacientes H1N1				230
2013	Jornada Provincial para Jefes de Enfermería				90
2013	Jornada provincial de Higiene de Manos				84
2013	Jornada de actualización en SBO				85
2013	Jornada de Lanzamiento de Campaña de Verano				410
2013	Taller de Insulinoterapia				120
2013	RCP Neonatal				36
2013	Logística en Inmunización				73
2013	Rol de Enfermería en prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud				93

Fuente Enfermeros: Programa de Enfermería de la Provincia. Lic. Analía Enriquez.

META 9: El 30% del personal de salud en los entornos de atención primaria se habrán reclutado de sus propias comunidades.

El 95% del personal de atención primaria de la Salud (Agentes Sanitarios) son reclutados de su propia comunidad, incluidos los Pueblos Originarios.

# INDICADOR 9A- ATENCION PRIMARIA (1° Nivel Centros de Salud)

Área Operativa	Cargos Médicos	(%) pertenencia geográfica*	Zona cercana**
Área Operativa XLV 1º Nivel de Atención	396	100 %	
Total (N)	396	100 %	

<sup>\*</sup> En la pertenencia se observa si el médico vive en el departamento donde está ubicado el efector.

#### INDICADOR 9B- HOSPITALES

Área Operativa	Cargos Médicos	(%) pertenencia geográfica*	Zona cercana**
Área Operativa I - Colonia Santa Rosa	7	100 %	
Área Operativa II - Pichanal	9	100 %	
Área Operativa III - Aguaray	7	71 %	29 %
Área Operativa IV - Morillo	5	100 %	
Área Operativa V - Santa Victoria Oeste	3	100 %	
Área Operativa VI - Iruya	3	100 %	
Área Operativa VII - Salvador Mazza	8	88 %	22 %
Área Operativa VIII - Santa Victoria Este	3	100 %	
Área Operativa IX - Embarcación	24	91,67 %	8,33 %

<sup>\*\*</sup> Si vive en algún departamento cercano.

_	400.9/	
3	100 %	
100	06 %	4 %
100	90 %	4 /0
54	100 %	
J <del>4</del>	100 %	
2	100 %	
<b>3</b>	100 %	
0	100 %	
0	100 %	
24	100 %	
24	100 %	
7	100 %	
/	100 %	
0	75.0/	25.9/
8	/5 %	25 %
33	70 %	30 %
45	100 %	
45	100 %	
11	E 4 9/	A / O/
11	54 %	46 %
404	FO 9/	44.9/
121	59 %	41 %
8	100 %	
25	E0.9/	40.9/
39	JØ /₀	42 %
,	30.9/	70.9/
6	30 %	70 %
	400.9/	
2	100 %	
44	04.9/	0.9/
11	91 %	9 %
14	100 %	
	45 11 121 8 35 6 2 11	108       96 %         54       100 %         3       100 %         8       100 %         7       100 %         8       75 %         33       70 %         45       100 %         11       54 %         121       59 %         8       100 %         35       58 %         6       30 %         2       100 %         11       91 %

Área Operativa XXIX - San Antonio de los Cobres	6	100 %	
Área Operativa XXX - Cerrillos	21	10 %	90 %
Área Operativa XXXI - Hipólito Irigoyen	6	100 %	
Área Operativa XXXII- Rosario de Lerma	22	36 %	64 %
Área Operativa XXXIII - Chicoana	5	1 %	99 %
Área Operativa XXXIV - El Carril	10	50 %	50 %
Área Operativa XXXV - Coronel Moldes	6	50 %	50 %
Área Operativa XXXVI - La Viña	3	100 %	
Área Operativa XXXVII - Guachipas	3	100 %	
Área Operativa XXXVIII - El Potrero	3	100 %	
Área Operativa XXXIX - La Caldera	6	40 %	60 %
Área Operativa XL - H° San Bernardo - Capital	334	100 %	
Área Operativa XLI - H° Señor del Milagro - Capital	89	100 %	-
Área Operativa XLII - H° Dr. Miguel Ragone	15	100 %	
Área Operativa XLIII - H° "Dr. Arturo Oñativia" - Capital	708	100 %	
Área Operativa XLIV - Alto la Sierra	2	100 %	

Área Operativa XLV - Capital - 1º Nivel de Atención	396	100 %	
Área Operativa XLVI - Campo Quijano	8	25 %	75 %
Área Operativa XLVII H° Materno Infantil - Capital	293	100 %	
Área Operativa XLVIII - Seclantas	3	100 %	
Área Operativa XLIX - Urundel	2	100 %	
Área Operativa L - La Merced	11	36 %	64 %
Área Operativa LI - La Unión	2	100 %	
Área Operativa LII - La Poma	2	100 %	
Área Operativa LIII - Angastaco	2	100 %	
Total (N)	2528		

<sup>\*</sup> En la pertenencia se observa si el médico vive en el departamento donde está ubicado el efector.

Fuente: Base de Datos de cada Área Operativa.

<sup>\*\*</sup> Si vive en algún departamento cercano.

#### DESAFIO 4

Generar relaciones laborales entre el personal y las organizaciones de salud con el fin de fomentar la creación de ambientes de trabajo saludables y que propicien el compromiso con la misión institucional de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad para toda la población.

META13: La proporción de empleo precario, sin protección para los proveedores de servicios de salud se habrá reducido a la mitad.

#### INDICADOR 13 GENERAL SECTOR PÚBLICO

Sobre un total de 13.310 empleados públicos.

El porcentaje de empleo precario para todo el personal de salud es 2,35 % a Diciembre de 2013.

Repartición	Contrato	Planta	Prestaciones	Residencias	PMC 2° Cohorte	PMC 7° Cohorte	PMC 8° Cohorte	Total General
Hospital								
Colonia	1							1
Santa Rosa								
Hospital Dr.								
Miguel				13				13
Ragone								
Hospital de								
General				4				4
Güemes								
Dirección								
General de				26	11	9	7	53
1º Nivel de				20	11		,	33
Atención								
Hospital								
Materno				82				82
Infantil								
Hospital								
San				86				86
Bernardo								
Hospital								
Señor del				2				2
Milagro								

	Г	 T	1	1	1	1
Hospital Dr.						
Arturo		4				4
Oñativia						
Hospital de						
San Ramón		10				10
de la Nueva		10				10
Oran						
Hospital de		•				4
Tartagal		2			2	4
Hospital de						
Apolinario			1	1		2
Saravia			_	_		_
Hospital de						
El Galpón			1	1		2
Hospital de						
El			1	2		3
			1			3
Quebrachal						
Hospital de			2			2
El Jardín						
Hospital de			1			1
El Potrero						
Hospital de			2	2	2	6
El Tala			_	_	_	
Hospital de			2	1		3
Tartagal			_	•		3
Hospital de			2			2
Los Toldos			۷			2
Hospital de			3			3
Morillo			3			3
Hospital de						
Rivadavia			1			1
Banda Sur						
Hospital de			_			_
Urundel			2			2
Hospital de						
San Antonio						
de los			1			1
Cobres						
Hospital de						
Güemes			2	1	3	6
Hospital de			1	1	1	3
Chicoana						
Hospital de			4			,
Coronel			1		2	3
Moldes						
Hospital de			1	1	1	3
El Carril						-

Hospital de							
La Poma				2			2
Hospital de							
La Viña				1	1		2
Hospital de							
Nazareno				2			2
Hospital de							
Hipólito					1		1
Irigoyen							
Hospital de						4	4
Cerrillos						1	1
Hospital de						4	4
La Merced						1	1
Hospital de							
Rosario de						3	3
Lerma							
Hospital de							
Rosario de						1	1
la Frontera							
Total	1		229	40	21	24	313
General							

Fuente: Programa Residencia Profesionales Dirección de RRHH MSP Salta. Programa Médicos Comunitarios Salta. Programa Personal MSP.

# INDICADOR 13 POR ESPECIALIDAD SECTOR PÚBLICO

Sobre un total de médicos, enfermeros y obstétricos en el sector público es 4990.

El porcentaje de empleo precario para médicos, enfermeros y obstétricos es de 4,05 % a Diciembre de 2013.

PERSONAL MÉDICO:	Contrato	Planta	Residencias	PMC 8° Cohorte	Prestaciones
Hospital de El Tala	-	-		2	160
Hospital de Chicoana	-	1		1	80
Residencias Médica	-	1	187	1	50.864
Total	-	-	187	3	<b>51.104</b> hs. mensuales

PERSONAL ENFERMERÍA Lic./Prof./Aux.:	Contrato	Planta	PMC 2° Cohorte	PMC 7° Cohorte	Prestaciones
Hospital de El Tala	1	1	-	1	80
Hospital de Hipólito Irigoyen	ı	1	-	1	80
Hospital de El Quebrachal	•	-	1	-	80
Hospital de El Jardín	-	1	1	-	80
Hospital de Los Toldos	ı	1	1	-	80
Hospital de Morillo	-	-	1	-	80
Dirección de 1º Nivel de Atención	-	-	1	-	80
Total	-	-	5	2	560 hs. mensuales

PERSONAL OBSTETRICO:	Contrato	Planta	Residencias	PMC 2° Cohorte	PMC 7° Cohorte	Prestaciones
Hospital de El Galpón	-	-		1	-	80
Dirección de 1° Nivel de Atención	-	-		1	-	80
Residencias Obstetricia			3	1	-	816
Total	-	-	3	2	-	976 hs. mensuales

Total General	Contrato	Planta	Residencias	PMC 2° Cohorte	PMC 7° Cohorte	PMC 8° Cohorte	Prestaciones
PERSONAL MÉDICO	-	-	187	-	-	3	51.104 hs. mensuales
PERSONAL ENFERMERÍA Lic./Prof./Aux.	-	-	-	5	2	1	560 hs. mensuales
PERSONAL OBSTETRICO	-	-	3	2	-	-	976 hs. mensuales

Fuente: Programa Residencia Profesionales Dirección de RRHH MSP Salta. Programa Médicos Comunitarios Salta. Programa Personal MSP.



META 14: La Provincia contará con una política de salud y seguridad para los trabajadores de salud.

Incluyendo programas para reducir las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Número total de trabajadores en el sector salud cubiertos por medidas de salud y seguridad x 100 Número total de trabajadores en el sector de salud

#### INDICADOR 14

#### Parte A: Seguro de riego

La totalidad de los empleados del Ministerio de Salud, cuentan con un seguro de riesgo.

Fuente: ART ASOCIART.

# Parte A: Capacitación en Higiene y Seguridad Programa capacitación:

- Diagnóstico de Higiene y Seguridad Laboral en las Áreas Operativas. Observaciones: Se hicieron informes para las autoridades superiores sobre el análisis de situación de los Hospitales de: Oran, Hipólito Irigoyen, Rosario de la Frontera y Dirección de RRHH a través de una Técnica en Seguridad Laboral.
  - Aspecto legal-laboral de la higiene y seguridad en el trabajo. Si
  - Funciones de la Subdirección de Salud Ocupacional. No.

Observaciones: La Capacitación en ART se coordina con ASOCIART desde el Programa de Personal y Carrera Sanitaria.

- Ropa de trabajo y EPP. No
- Accidentes In Itinere. Si
- Esfuerzos físicos. Si
- Técnicas de levantamiento y traslados de cargas. Si
- Servicios de Higiene y Seguridad. Si
- Fuego, Uso de Extintores y Evacuación. Si

Personal capacitado por la Dirección de RRHH a través de su Programa Carrera Sanitaria sobre Higiene y Seguridad para los empleados del Ministerio de Salud.

Lugar de Origen	Asistentes
Zona Norte	40
Zona Sur	80
Zona Oeste	40
Zona Centro	80
TOTAL ASISTENTES	240

Observaciones: los capacitados fueron Jefes de Personal, RRHH, Gerentes Administrativos y Supervisores Intermedios de APS.

# Personal Capacitado por referentes de higiene y seguridad de cada efector.

El personal Capacitado se lo hizo a través del Programa Carrera Sanitaria de la Dirección de RRHH.

Se solicitó a los capacitados capacitar en sus Áreas Operativas (efecto multiplicador).

La capacitación depende en el interior de la disponibilidad de servicio de trasporte para los capacitadores como así también de presupuesto disponible.

En el caso de las Áreas Operativas, conforme a lo informado por los distintos referentes se capacitó en la materia al 60% de los trabajadores en 2013, siendo la meta del 100% en 2015.

Fuente: Dirección de RRHH, Programa Carrera Sanitaria: Lic. Eulalia Argañaraz y Tca. en Hig. Y Seguridad Laboral Mercedes Chávez.

META15: Al menos 60% de los gerentes de servicios y programas de salud reunirán requisitos específicos de competencias para la salud pública y la gestión, entre ellas las de carácter ético.

#### **INDICADOR 15**

El porcentaje promedio de Gerentes Generales de Hospitales es del 50% y de Coordinadores de Zona Sanitaria es del 100%.

#### Gerentes Generales de Hospitales

26 capacitados de un total de 52 Directores: 50%

**Observaciones:** Las Áreas Operativas cuentan con un Gerente General, no se utiliza el término Coordinador.

#### Coordinador de Zona Sanitaria

4 capacitados sobre 4 Coordinadores de Zonas Sanitarias: 100%

Fuente: Elaboración propia a través de una consulta vía mail y de forma telefónica.

META16: La Provincia contará con mecanismos de negociación y legislaciones efectivas para prevenir, mitigar o resolver los conflictos de trabajo y garantizar la prestación de los servicios esenciales, toda vez que presten.

#### INDICADOR 16

La provincia de Salta cuenta con un marco jurídico que regula los conflictos de los trabajadores y garantiza las prestaciones de servicios esenciales:

- 1. REGIMEN LABORAL Ley 7678/11
- 2. DECRETO 3896/12
- 3. DECRETO 4118/97

#### DESAFIO 5

Crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de servicios de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

META17: el 80% de las escuelas de ciencias de la salud habrán reorientado su formación hacia la atención primaria de salud y las necesidades de salud comunitaria y habrán incorporado estrategias para la formación interprofesional.

#### INDICADOR 17

En la Provincia el 100% de las Escuelas de Ciencia de la Salud han reorientado su formación hacia la Atención Primaria.



- Universidad Nacional de Salta: Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería.
- Instituto "Dr. Ramón Carrillo": Carrera Enfermería Profesional, Tecnicatura Superior en Laboratorio, Tecnicatura Superior en Farmacia, Tecnicatura Superior en Instrumentación Quirúrgica, Tecnicatura Superior en Esterilización y Tecnicatura Superior en Radiología.
- Escuela Superior de Enfermería y Especialidades Cruz Roja filial Salta: Carrera Enfermería Profesional, Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica, Técnico Superior en Radiología con orientación en Diagnóstico por Imágenes y Técnico Superior en Hemoterapia.
- Instituto "Dr. Luis Pasteur": Carrera: Tecnicatura Superior en Instrumentación Quirúrgica, Tecnicatura Superior en Radiología.
- Instituto "San Cayetano" Carrera: Tecnicatura Superior en Laboratorio con orientación en Analista Químico - Biológico.
- Instituto de **"Educación Integral"**: Carrera: Tecnicatura Superior en Bromatología.

Características	Sí (0-3)	No
1. La escuela de Ciencias de la Salud no centra la formación de	2	
los profesionales en el modelo biomédico		
<ul> <li>médicos</li> </ul>		
<ul><li>enfermeras</li></ul>		
<ul> <li>obstétricas</li> </ul>		
otros (especifique)		
2. Incluyen contenidos de APS en el currículo	3	
3. Cambiaron el modelo curricular y lo reorientaron hacia APS	3	
4. Tienen estrategias de formación interprofesional	2	
5. Existencia de soporte financiero para la formación interprofesional	2	
TOTAL	12 de 15	

Luego del análisis de las características y organización de la currícula de las instituciones seleccionadas se realizó una síntesis en un puntaje promedio.

#### Fuentes:

- -Informe Dirección de RRHH.
- -Informe de las Instituciones Superiores no Universitarias con formación en Salud.
- -Datos emergentes de reuniones entre las Instituciones y el Director de RRHH.

META 18: el 80% de las escuelas de ciencia de la salud habrán adoptado programas específicos para atraer y formar a estudiantes de poblaciones subatendidas, haciendo hincapié cuando corresponda, en las comunidades o poblaciones indígenas.

#### INDICADOR 18

En la Provincia 99 % de las escuelas de ciencia de la salud han adoptado programas para estudiantes de poblaciones subatendidas o poblaciones indígenas.

META 19: Las tasas de abandono (deserción) de las Escuelas de Medicina y Enfermería no pasarán del 20%.

#### INDICADOR 19

El porcentaje promedio de deserción en las Escuelas de enfermería es aproximadamente del 34,80 %.

Tasas de abandono (deserción)								
Carreras	Universidad Nacional de Salta Sede central	Universidad Católica de Salta	Instituto "Dr. Ramón Carrillo"	Escuela Superior de Enfermería y Especialidades <b>Cruz</b> <b>Roja</b> filial Salta.	Instituto "Dr. Luis Pasteur"	Instituto Superior "San Cayetano"		
Enfermeros								
Universitarios	154*							
Lic. en	154							
Enfermería								
Enfermeros				22				
Profesionales		Ó.	ÓN	7	22	7	7	
Técnicos				Ŏ		Ŏ	Ŏ	
Superiores en		ច	ਹ	7	ರ	ਹ		
Radiología		∠¥	SIN		SIN	Z₹		
Lic. en	114**	S &	<u>S</u> &			SIN INFORMACIÓN		
Nutrición		SIN	SIN INFORMACIÓN SIN INFORMACIÓN					
Técnicos								
Superiores en		_	_		_	_		
Laboratorio								
Técnicos								
Superiores en				19				
Instrumentación				17				
Quirúrgica								

- \* Desertores en 2º Año. Información año 2011.
- \*\* Desertores en 2º Año. Información año 2011.

Fuente: Base de Datos Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud. Base de Datos Cruz Roja Argentina Filial Salta.

META 20: el 70% de las Escuelas de Ciencia de la Salud y de las Escuelas de Salud Pública estarán acreditadas para entidad reconocida.

#### INDICADOR 20

El 100% de las Escuelas de Medicina que pueden acceder a la acreditación/reconocimiento lo han hecho.

#### • Universidad Nacional de Salta:

Carrera: Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería. Acreditación: Ley de Educación Superior N° 24.521, Resolución Ministerio de Educación N° 1363 del 17/09/2010.

Carrera: Licenciatura en Nutrición.

Acreditación: Resolución Ministerio de Educación Nº 3304 del 16/12/1994.

#### • Universidad Católica de Salta:

Carrera: Licenciatura en Psicología.

Acreditación: Resolución Ministerio de Educación Nº 1196/86.

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social.

Acreditación: Resolución Ministerio de Educación Nº 273/06.

#### • Instituto Superior "Dr. Ramón Carrillo":

Carrera Enfermería Profesional.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública Nº 093/12 y 0125/12.

Carrera Tecnicatura Superior en Laboratorio.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública Nº 09/05 y 157/05.

Carrera Tecnicatura Superior en Farmacia.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública Nº 5029/11 y 1911/11.



Carrera Tecnicatura Superior en Instrumentación Quirúrgica.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública Nº 1137/12 y 784/12.

Carrera Tecnicatura Superior en Esterilización.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública Nº 9/05 y 157/05.

Carrera Tecnicatura Superior en Radiología.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública Nº 9/05 y 157/05.

#### • Instituto de Educación Integral

Carrera Tecnicatura Superior en Bromatología.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública N° 3976/11 y 1533/11.

# • Escuela Superior de Enfermería y Especialidades Cruz Roja filial Salta.

Carrera: Enfermería Profesional

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública N° 1198/12 y 0799/12; N° de Disp. Aut. de Matricula 288/13.

Carrera Tecnicatura Superior en Instrumentación Quirúrgica.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación Nº 1133/12; Ministerio de Salud Pública Nº 0780/12 y Nº de Disp. Aut. de Matricula 297/13.

Carrera: Tecnicatura Superior en Radiología con orientación en Diagnóstico por Imágenes.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública N° 1136/12 y 0783/12; N° de Disp. Aut. de Matricula 284/13.

Carrera: Tecnicatura Superior en Hemoterapia.

Acreditación: En Tramite Expt. N° 129-3808/11, N° de Disp. Aut. de Matricula 252/13.

# • Instituto Superior "Dr. Luis Pasteur":

Carrera: Tecnicatura Superior en Instrumentación Quirúrgica Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública Nº 1415/10 y 2070/10.

Carrera: Tecnicatura Superior en Radiología. Acreditación: Nuevo Plan a partir de 2013.

# • Instituto Superior "San Cayetano":

Carrera: Tecnicatura Superior en Laboratorio c/Orientación en Analista Químico-Biológico.

Acreditación: Resolución Ministerial Conjunta Ministerio de Educación/Ministerio de Salud Pública N° 2845/12 y 1290/12.